

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°5
MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.-Pronunciamiento Aprobación Modificación Reunión Ordinaria del tercer miércoles, para el miércoles 24 de abril de 2024.
- 2.-Pronunciamiento Adjudicación Contrato “Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Concón, ID 2597-10-LR24”, según artículo 65 letra K ley 18.695 a Alto Jardín S.A en UTP con Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A rut: 78.272.020-1, monto mensual IVA incluido \$114.990.671, por un periodo de 48 meses contados en la forma establecida en las bases de licitación respectiva.

Alcalde Freddy Ramírez: En el nombre de la comuna de Concón se da inicio a la sesión del Concejo municipal de Concón, extraordinario número 05 correspondiente al día miércoles 17 de abril del año 2024, saludamos en este día por supuesto a las concejales que están presentes; María José Aguirre, concejal Alberto Fernández, concejala Gabriela Orfali, concejala Ilen Sáez, la concejala Elda Arteaga, la concejala Sandra Contreras, siendo secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy. Saludamos a todas las vecinas y vecinos, este concejo es un concejo como hemos dicho ya de carácter extraordinario, tiene solamente dos puntos de tabla en circunstancias de que ya fueron informados a este concejo previamente, por lo tanto, señora María Liliana vamos a pedir el pronunciamiento del punto N°1.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: buenos días señoras concejales, señor concejal, alcalde, llevo a votación entonces el acuerdo N°152 pronunciamiento aprobación modificación de la reunión ordinaria del tercer miércoles que era la correspondiente al día de hoy para el miércoles 24 de abril del 2024, en votación, unánime, se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez: muchas gracias, bien, como punto único de tabla y que fue ya tratado en la comisión largamente del día de ayer, tenemos el pronunciamiento para la adjudicación contrato concesión de servicios de mantenimiento de áreas verdes comuna de Concón ID259710LR24 según artículo 65 letra K ley 18.695 a Alto Jardín SA en UTP con construcciones y servicios siglo verde SA Rut 78.272.020-1 con un monto mensual IVA incluido de 114.990.671 por un periodo de 48 meses contados en la forma establecida en las bases de licitación respectiva. Concejala Ilen.

Concejala Ilen Sáez: buenos días concejales, María Liliana, los presentes, y a los que nos están viendo por streamer. La comisión se hizo el día de ayer y estuvieron presentes el concejal Alberto, la concejala Elda Arteaga, Sandra Contreras, se excusó Gabriela Orfali, estuvo presente la secretaria municipal María Liliana, el administrador municipal Sebastián Tello y el director de control Eugenio San Román, encargada de Medioambiente

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Belén Ponce y Gustavo Martínez. Bueno, se nos comunicó que el día 10 de abril del 2024 se reunió la comisión evaluado que se constituyó para evaluar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de licitación pública denominado “concesión de servicios de mantención de áreas verdes comuna de Concón” ID N°2597-10-LR24, a la visita a terreno se presentaron 10 empresas y al acto de apertura electrónica se presentaron 4 empresas, de estas 4 empresas solamente quedaron 3, ya que una de las empresas no presentó los documentos obligatorios y los que quedaron fueron Alto Jardín SA en UTP con Construcciones y Servicios Siglo Verde SA, Parque Hernán Johnson Limitada y Servi integral servicios limitada. Finalmente, de estos 3 en base a la rúbrica y todos los puntajes de los distintos ítems la que sacó mayor puntaje fue Alto Jardín SA en UTP con Construcciones y Servicios Siglo Verde, por lo tanto, se adjudica... la comisión de evaluación concluye su labor recomendando al señor alcalde y al honorable concejo municipal adjudicar la propuesta pública denominada “Concesión servicios de mantención de áreas verdes” a esta empresa, por un monto mensual IVA incluido de \$114.990.671 pesos por un periodo de 48 meses contados en la forma establecida en las bases de licitación respectivas. Bueno, respecto a, se hicieron algunas preguntas que tienen relación con el proceso anterior, para saber qué había pasado con la licitación anterior, lo que se dijo fue que se dio pie al cobro de la boleta de seriedad de la oferta por no entregar la boleta de garantía en plazo y forma según el anexo 2 de las bases administrativas, también se nos comentó por lo mismo, porque se hicieron varias preguntas del tema de cómo hacer para que se pueda cumplir con el monto y no estar hasta el final esperando, y en esta nueva licitación se incorporó en el punto, en las bases, en la página 7 de las bases especiales se incluyó el numero 2.2 que dice garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y dice; “el oferente que resulte adjudicado deberá presentar un documento que sea pagadero vale vista irrevocable y que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, pudiendo ser cualquier instrumento que cumpla con dicha finalidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del DS250 del 2004 que aprueba el reglamento de la ley 19.886, en caso de ser una póliza de seguro no podrá contener cláusulas donde se someta a la solución de conflictos al municipio a la justicia arbitraria y deberá indicar que cubre todo el contenido de las bases”. No voy a seguir leyendo alcalde porque es largo, pero para los que deseen leerlo pueden buscar la licitación por la ID y se meten a los adjuntos y ahí están las bases especiales administrativas, y en la página N°7 pueden encontrar todo lo referente a la garantía, esa exigencia nueva que existe. Lo otro que se preguntó fue el tema de si se habían incluido más áreas verdes dentro de esta nueva licitación y algo nuevo que es la quebrada de Las Petras fue incluida con la plantación de árboles nativos nueva que existe, para su mantención. Además, se preguntó por este parque que existe en el sector de Villa Concón, pero se dijo...Gustavo Martínez informó que no estaba incluida, pero que se podría hacer una modificación de contrato para incluirla, ya que es lugar municipal y lo están manteniendo en estos momentos los vecinos y vecinas del sector, entonces la idea es que como ese proyecto fue un proyecto de una organización junto, en conjunto con la junta de vecinos del sector y se ha mantenido muy bonito, la idea es que pase a manos de la mantención de la municipalidad. Y me parece que no queda nada más, no me acuerdo si...parece que esas fueron todas las preguntas y eso sería el informe alcalde.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: perfecto, muchas gracias. Creo que todas las dudas fueron despejadas el día de ayer en la comisión, vamos a abrir la palabra, vamos a pedirle al Administrador que pueda pasar junto al director de control, que nos acompañen en la mesa por favor. Le damos la palabra a la concejala María José Aguirre y luego a la concejala Gabriela y concejala Sandra. Concejala María José.

Concejala María José Aguirre: Ya. Buenos días a todos y a los que nos están siguiendo, primero quisiera...

Concejala Ilen Sáez: Eso me faltó agregar, que la concejala María José Aguirre también se excusó.

Concejala María José Aguirre: Lamentablemente no pude participar de la comisión, así que tengo algunas preguntas, leí, leí todo el programa, la licitación está bastante completo, sin embargo, debo decir que lamento muchísimo que no se hayan incluido el Ecoparque de Villa Concón, se tuvo el tiempo necesario para hacerlo, porque nosotros lo solicitamos no me acuerdo la fecha, en junio, julio, no me acuerdo, pero hace muchos meses y yo creo que se perdió una oportunidad de incluirlo dentro de esta licitación, y lo lamento por los vecinos de Villa Concón y por sus dirigentes que sé que también lo solicitaron. Quiero saber ¿quién va a ser el inspector técnico del servicio y cómo serán las fiscalizaciones? En la licitación, en el servicio anterior esas fiscalizaciones no fueron suficientes, y quisiera saber si me pueden explicar eso y a qué se debe este aumento de \$20 millones en el contrato mensual de las áreas verdes que pasan de \$94.999.999 pesos a \$115 millones de pesos. Lo otro que quería preguntar es el tema de las podas, los vecinos están constantemente solicitando podas y uno tiene que hacerlo a través de oficios por ellos que no saben cómo solicitarlo y que nunca llegan las podas y el problema con los cables y todo eso, y quisiera saber si hay una programación de podas y la reforestación de áreas que quedaron dañadas ¿cómo las van a cubrir? Que sale bastante bien explicado, pero me gustaría que lo pudieran hacer para los vecinos que si están todo el tiempo preguntando cuándo se va a mejorar las áreas verdes de la zona. Y después cuando ustedes me contesten termino con algo muy cortito.

Alcalde Freddy Ramírez: Sebastián.

Administrador Municipal Sebastián Tello: bueno, primero que todo muy buenos días a las concejalas, concejal presente, señor alcalde, secretaria municipal y a todas las personas que nos ven, respecto a la pregunta que nos hacía la concejala sobre quién va a ser el inspector técnico del servicio, bueno le comento que el inspector técnico del servicio lo que corresponde es que una vez autorizada por ustedes la adjudicación, nosotros en el decreto de adjudicación nombramos al inspector técnico del servicio. Lo más probable es que quien sea es don José Correa que se encuentra acá presente, que es profesional contratado por la unidad de DIMAO y que tiene alta experiencia en inspección técnica de

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

los diversos contratos que hizo con anterioridad llegar al municipio ¿ya? Eso en primer lugar. Respecto a las podas le voy a ceder la palabra a don Gustavo Martínez, quien hizo la inspección técnica en años anteriores y conoce de la materia en particular, así que le cedo la palabra.

Gustavo Martínez: Hola, buenos días. Respecto a las podas, en años anteriores, en la licitación anterior no se tenía separado el servicio de podas en árboles caducifolios y árboles persistentes, entonces solamente había un capítulo que hablaba de los dos, tres meses de podas de los árboles caducifolios. En este caso, lo que se hizo es que se mantuvo ese capítulo, se mantuvo ese formato de los árboles caducifolios y además se agregó un servicio que es anual, que es todo el año, que contiene un camión capacho con alza hombre de 12,3 metros de altura, por dos motivos; uno es para dar mayor satisfacción a los usuarios, que en este caso es la gente que habían árboles que no se podían ejecutar, porque los trabajadores no podían subirse al árbol en sí, y lo otro es por un tema de seguridad de los trabajadores. Respecto del tema de la poda sobre servicios de energía eléctrica, en este caso los cables de servidumbre eléctrica, es un tema que es competencia de Chilquinta, nosotros cada vez que recibimos un reclamo lo derivamos a Chilquinta y Chilquinta es quien debe ejecutar ese trabajo, aun así, nosotros igual hacemos seguimiento de esas solicitudes ¿ya? Y respecto del formato de la poda, en este caso es muy similar al proyecto ley de arbolado urbano que está en estos momentos en el congreso, y a lo que apunta en el fondo es a mantener la sanidad de los árboles, no mutilar árboles, porque en el fondo eso hace que lleguen nuevas plagas, como lo vimos en Concón Viejo hace años que todos los álamos tuvieron fumagina y plagas, y ahora están bastante mejor en temas sanitarios, por así decirlo. No sé si atiendo sus consultas concejala.

Concejala María José Aguirre: En cuanto a la poda, uno en general no pide que se poden, no queremos matar los árboles, esas podas tienen que ser dirigidas y la idea es que se mantenga la poda durante el año y no tener que llegar a Chilquinta, que sabemos que se va a demorar muchísimo más llegar a la poda, entiendo que es responsabilidad de la municipalidad realizarla y la idea es...es responsabilidad de la municipalidad realizarla cuando no están tocando los cables, la idea es que no toquen los cables y para eso hay una serie de podas que son dirigidas, no necesariamente corta el árbol, sino que se dirige para que pase y no toque los cables. Voy a que no lleguemos a tocarle la puerta a Chilquinta cuando podemos evitarlo antes. Eso en cuanto a la poda.

Director de Control Eugenio San Román: Yo quiero hacer una aclaración...

Alcalde Freddy Ramírez: director.

Director de Control Eugenio San Román: respecto a ese tema, la SEC hace dos años atrás sacó una circular que es obligatoria de la concesionaria hacer la poda en la parte de la concesión, porque si la municipalidad hace poda dentro de la concesión, nosotros estamos cometiendo un delito, la infraestructura de alumbrado público, es infraestructura

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

estratégica del Estado, lo que Gustavo hace es cuando ¿cómo se llama?, la rama llegan al sector del alumbrado público que es la concesión y ahí nosotros no nos podemos meter y es obligación de Chilquinta. Y lo otro, que Chilquinta por normativa técnica y por resolución de la SEC tiene obligación de hacer las mantenciones durante todo el año, lo que ha pasado acá es que Chilquinta no ha hecho las podas correspondientes, por lo tanto, la municipalidad si tiene la obligación de denunciar a la SEC o directamente a Chilquinta, o sino a la página de reclamo, pero eso es un tema que nosotros nos estaríamos metiendo en otra competencia, si se nos electrocuta alguna persona de la concesión ahí la municipalidad tiene responsabilidad, no solamente al meternos en una competencia que no es de nosotros, sino que también en colocar en peligro, porque estas son líneas de baja tensión, pero igual tienen una gran cantidad de voltios.

Concejala María José Aguirre: Así lo entiendo, por eso hice la diferencia, pero me refiero a la poda de árboles de altura que hemos tenido varios enganches y todo eso.

Gustavo Martínez: Respecto a eso, quiero decir que ahí también hay un capítulo que nos permite talar 20 árboles que son de más de 20 metros en la comuna, esto es iniciando el servicio está comprometido dentro de las obligaciones que tiene que tener el contratista y eso apunta a los árboles que tienen más riesgo en la comuna. Otra cosa que se me quedó en el tintero es respecto a la reforestación y reposición de árboles, en esta licitación se solicita al adjudicatario que reponga un árbol por cada 10 años de vida del árbol talado, en el fondo esto es para poder mantener el mismo volumen de generación de oxígeno dentro de la comuna, porque anteriormente se exigía un árbol por un árbol, pero si el árbol digamos tenía una canopia de 40 metros cúbicos era imposible que un árbol pequeño fuese la reposición en cuanto como a generación de oxígeno.

Concejala María José Aguirre: ¿Y a qué se debe el aumento de \$20 millones?

Administrador Municipal Sebastián Tello: Si, la verdad es que estos procesos de gran envergadura superan las 5 mil UTM, lo que corresponde previo a la confección de bases de licitación, es la confección de un estudio de costos, dentro del estudio de costos se ve ítem por ítem y aparte se contempla el reajuste acumulado desde la licitación anterior, recordemos que la licitación anterior no comienza desde la publicación de la misma, sino desde que se hace el estudio de costos en la época que era alrededor de un año atrás. Desde esa perspectiva, se optó por hacer un nuevo estudio de costos, ajustado a la normativa legal vigente y se decidió incorporar un monto superior. Desde esta perspectiva, también hay que hacer presente que este es un proceso concursal, es un proceso donde los distintos oferentes compiten en virtud de los criterios de evaluación para obtener en el fondo el mejor puntaje y se incentiva que el oferente tenga una oferta económica inferior ¿ya?, eso en beneficio del municipio, estableciendo un criterio de evaluación que es oferta económica y la ponderación del mismo es la ponderación más grande de toda la licitación que es el 40% del total.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala María José Aguirre: concejala llen, quiero saber si finalmente el contrato anterior fue firmado ante notario ¿sí o no? Necesito saber eso, lamentablemente yo hice tres oficios que no fueron respondidos y quiero que quede claridad para nuestros vecinos que nos siguen preguntando qué pasó, por qué quedaron abandonadas las áreas verdes de la comuna que por ley exigen a la municipalidad la mantención y quiero saber si el contrato anterior fue firmado ante notario.

Alcalde Freddy Ramírez: Concejala permítame que intervenga en la palabra, creo que hay dos cosas que son importantes aquí clarificarlas. Lo primero, son dos cosas distintas, uno es la firma del contrato que lo va a explicar el administrador, y otra cosa es afirmar que las áreas verdes están abandonadas. Las áreas verdes no están abandonadas el día de hoy...

Concejala María José Aguirre: No, el día de hoy no, pero en noviembre y diciembre estuvieron abandonadas.

Alcalde Freddy Ramírez: pero una cosa es decir que siguen abandonadas como usted lo planteó, y otra cosa es decir "estuvieron abandonadas".

Concejala María José Aguirre: Hay áreas verdes que están recuperadas y otras que tienen un capítulo especial para recuperarlas, por eso quiero saber...

Alcalde Freddy Ramírez: Pero es bien distinto decir, si me permite terminar, es muy distinto, creo que es responsabilidad nuestra concejala, para todos nosotros como autoridades y como concejo municipal, ya que nos dirigimos tanto a los vecinos, también dejar en claro las cosas que están ocurriendo, no podemos nosotros indicar que hay un abandono hoy día, porque eso es lo que se entendió, no sé si es algo distinto.

Concejala María José Aguirre: No, entendió mal alcalde.

Alcalde Freddy Ramírez: Creo que no, porque creo que todos entendimos lo mismo, que hay áreas verdes abandonadas usted planteó.

Concejala María José Aguirre: Me faltó.

Alcalde Freddy Ramírez: Y lo que usted se puede dar una vuelta, y Gustavo nos puede dar cuenta de la recuperación, fue una situación...

Concejala María José Aguirre: Si, si yo también la veo.

Alcalde Freddy Ramírez: Fue una situación súper puntual, que tomamos las medidas administrativas y técnicas también, se inició el proceso de recuperación, se trabajó en ese tema, se mejoró la licitación incluso, una licitación que se viene arrastrando hace muchos años y, en ese sentido importante aclarar. Una cosa es lo administrativo que lo va a explicar

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

el administrador, y otra cosa son las afirmaciones que nosotros hacemos dentro de este concejo. Hoy día las áreas verdes no están abandonadas, están prácticamente en un 100% recuperadas, hay situaciones puntuales que tienen que ver también con un tema técnico y que Gustavo nos podrá explicar, que tienen que ver con el tipo de pasto que se estaba utilizando. Es más, yo les quiero decir lo siguiente; hoy día tenemos por ejemplo bandejones como el de Francisco Sosa que tiene una arquitectura de diseño ¿cierto?, de paisajismo hecha por importante arquitecto nacional en ese ámbito, y resulta que hoy día es un tremendo problema, porque desde el punto de vista paisajístico es uno de los bandejones más hermosos con especies tremendamente exóticas y hermosas, sin embargo, hoy día los vecinos lo que nos reclaman es que este paisajismo ha crecido tanto que impide la visual, por ejemplo, en los cruces de calle, entonces finalmente nosotros hemos tenido que sentarnos a hablar con RECONSA, porque esos bandejones todavía son parte de la mantención de ellos y, por supuesto, RECONSA nos plantea que el gasto es millonario en términos de paisajismo y de arquitecto, y de paisajista, por lo tanto nos dicen “oye, nos gastamos una millonada de plata en esto y no vamos a cortar los árboles”, entonces ha sido una lógica también de ir y venir, y nosotros también les hemos pedido a nuestro equipo que en adelante también vayamos involucrándonos en los paisajismos, porque si no nos pasan este tipo de situaciones que son bastante complejas y que no son responsabilidad municipal, pero que sin embargo nos hacemos responsables, por lo tanto, en lo que estamos nosotros hoy día es justamente viendo estos temas puntuales. Y además, comentarles que en la segunda etapa de trabajo urbano la SECPLAC ya empezó a trabajar en los proyectos de recambio de mobiliario urbano que también está incorporado dentro de esta licitación, con nuevo mobiliario más sustentable y estamos trabajando con las juntas de vecinos para hacer proyectos futuros, pero a corto plazo, para mejorar las plazas, porque además las plazas son muy antiguas las nuestras, y es así como estamos trabajando por ejemplo con la junta de vecinos de Concón Sur, para armar un nuevo formato de plazas en la comuna. Gustavo ya está trabajando en el proyecto de reconversión de los bandejones de la comuna para plantas y vegetación más sustentable y con menos recursos hídricos, toda vez que ya se nos avisó que este año vamos a tener menos lluvias, por lo tanto, importante dejarlo claro para que no entendamos que prácticamente está todo Concón abandonado y sin mantención, así que, dicho esto...

Concejala María José Aguirre: entendió mal, no quise decir eso, pero me puede responder si ese contrato fue firmado o no.

Alcalde Freddy Ramírez: dejando claro lo que correspondía ahora le vamos a dar la palabra al director para que responda.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Si, no hay inconveniente en responderlo, sin perjuicio de que el punto que se consulta no es parte de lo que se está discutiendo en el momento, pero hay que hacer presente que el oferente sí firmó ¿ya?, firmó tardíamente y lo que pasó es que el oferente tenía la obligación de entregar la boleta de garantía ¿ya? La boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato corresponde a un 5% del total del

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

contrato, si mal no recuerdo era cercano a los \$200 y algo millones de pesos ¿ya? El oferente no cumplió dentro del plazo, el inspector técnico del servicio que ya se encontraba nombrado en la época correspondiente hizo las gestiones, le envió unos oficios de manera interna al oferente señalando que éste no había dado cumplimiento, se le estableció un plazo límite que si mal no recuerdo eran 10 días hábiles, el oferente claro, con apercibimiento, lo que se hizo por decirlo fue constituirlo en mora, decirle “sabe, usted oferente tenía un plazo para cumplir, no ha cumplido, por ende si no lo hace dentro de este plazo fatal no va a poder continuar dentro del servicio y se le va a ejecutar la garantía”, el oferente no hizo entrega dentro del plazo fatal y habiendo vencido dicho plazo se emitió una resolución administrativa, un decreto alcaldicio que puso... que ejecutó el cobro de la boleta de garantía por un total de \$1.200.000 pesos, como esta boleta de garantía había sido tomada por el oferente con un tercero, con la empresa Más Aval, si mal no recuerdo, hicimos los procesos correspondientes a través de tesorería, se le notificó del decreto y ellos se comunicaron con dicha empresa quien en el plazo de un mes hicieron entrega ya del millón doscientos al municipio, y eso ya se encuentra incorporado dentro del presupuesto municipal o de las arcas municipales.

Concejala María José Aguirre: Ya. Entiendo, muchas gracias por la respuesta. Y, por último, ¿cómo va a ser el proceso esta vez? Entendiendo que las empresas son de vasta experiencia a diferencia de la empresa anterior que tenía cero experiencias en áreas verdes, ¿Cuál va a ser el cambio para que no vuelva a ocurrir lo mismo?

Administrador Municipal Sebastián Tello: Hay que aclarar un tema, la empresa anterior no era que tuviera cero experiencias...

Concejala María José Aguirre: Eso sale ahí en el...

Administrador Municipal Sebastián Tello: Si, pero por eso lo quiero...

Concejala María José Aguirre: En la hoja que a nosotros nos pasaron.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Si, pero lo quiero aclarar, son dos cosas distintas. Los criterios de evaluación que se ponderaron la vez pasada no han cambiado mucho respecto al tema, se pedía que la experiencia que acreditara el oferente tenía que tener un valor a lo menos del 40% del valor del contrato y en esa época creo que eran \$38 millones de pesos. El oferente contaba con experiencia, pero en servicios de inferior valor, por ende, no era una experiencia que se pudiera aprobar por la comisión, porque si bien tenía experiencia en áreas verdes era en contratos inferiores y desde esa perspectiva podría ser distinta.

Concejala María José Aguirre: No cumplía con el...

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Administrador Municipal Sebastián Tello: No, no cumplía en eso estamos claros desde esa perspectiva.

Concejala María José Aguirre: Por eso hablo de “cero experiencia”, porque no cumplía.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Ahora, hay que aclarar que la experiencia también es un punto súper importante, nosotros por normativa no podemos exigir experiencia mínima ¿por qué?, porque eso significaría una barrera de entrada a los distintos oferentes, por eso se hace de esa forma. En este caso en particular, el oferente ha obtenido el puntaje máximo en cuanto al criterio de experiencia ¿ya?, así que no debería ser inconveniente desde esa perspectiva, son dos empresas que al parecer son grandes que es Alto Jardín y que viene en unión temporal de proveedores con Construcciones y Servicios Siglo Verde. ¿Qué significa que vengan en unión temporal de proveedores? Es que estas dos empresas se unen para juntar tanto su experiencia, recursos económicos y todo para postular a esta licitación y ¿qué es beneficioso para nosotros? Desde la perspectiva de que nosotros contamos hoy en día con dos patrimonios ¿ya?, que son responsables solidariamente, significa que, ante cualquier incumplimiento en la fase de ejecución, nosotros podríamos ejercer acciones legales en contra de cualquiera de ellos o de ambos en conjunto, buscando entonces desde esa perspectiva una protección del patrimonio municipal. Así que no hay inconveniente con ese punto, la verdad el tema de la garantía de fiel cumplimiento después de esta autorización para adjudicar, lo que corresponde es que nosotros notifiquemos la adjudicación, se le da el plazo establecido que son 10 días hábiles para que ellos puedan suscribir el contrato y entregar la boleta de garantía y, por supuesto, como la vez pasada que tomamos el resguardo de no iniciar el servicio mientras el oferente no cumpliera con todos los requisitos establecidos en las bases, si el oferente no trae la boleta de garantía nos vamos a comenzar el servicio ¿ya?. Es distinta la situación desde la perspectiva patrimonial, lo que se le pedía al oferente en las bases administrativas especiales, en particular como lo señalaba la concejala en la página N°7 nosotros le pedíamos que acreditaran una capacidad económica de a lo menos \$230 millones de pesos, lo que equivale a dos meses de servicio con el objeto de anticipar un poco de que pueda tener el respaldo económico para poder tener esta boleta de garantía, se revisaron también los distintos antecedentes, dentro de los cuales se encuentra el balance del oferente y que no puedo dar mayores detalles desde esa perspectiva, pero si cuenta con las ganancias correspondientes como empresa, tanto él como la otra empresa con la que tiene unión temporal de proveedores para poder obtener una boleta de garantía del monto que se requiere para esta licitación.

Alcalde Freddy Ramírez: Gracias.

Concejala María José Aguirre: gracias.

Alcalde Freddy Ramírez: Don Sebastián. Concejala Gabriela Orfali, y luego concejala Sandra Contreras, y luego concejala Elda.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala Gabriela Orfali: Ya, yo quiero pedir disculpas a la comisión, porque no pude estar ayer y la verdad es que esta era una comisión relevante para estar, debido a que tenía un compromiso y quiero decirlo públicamente adquirido con un grupo de personas de los incendios de Viña, con mucha antelación, así que fuimos a dejar un gran aporte, que agradecemos a la gente de Concón que nos ayudó, porque llevamos muchos taperwear para la gente. Esta licitación, conozco la empresa, las he visto trabajar, las empresas que se presentaron son empresas de mayor respaldo a nivel regional, Alto Jardín, Siglo Verde, uno los ve trabajar en diferentes lugares, Servi-integral también la conocemos, el Parque Hernán Johnson también, son empresas que vienen con mayor respaldo a nivel regional, y a mí me parece que desde ahí ya es más tranquilizador en respaldo económico y cómo podrían funcionar. Pero tengo algunas preguntas y que son en relación a la misma escala de evaluación que tuve ayer para poder revisar, dado ya que usted explicó administrador que van a ser subsidiarias y se podría ante el no cumplimiento cualquiera de ellas, nosotros estaríamos firmando igualmente con Alto Jardín.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Con los dos.

Concejala Gabriela Orfali: Con los dos, ah ¿los dos van a firmar?

Administrador Municipal Sebastián Tello: Si.

Concejala Gabriela Orfali: ¿Aun cuando por unión temporal?

Administrador Municipal Sebastián Tello: Lo que pasa es que ellos, lo que corresponde, que ya lo presentaron en el proceso de licitación, presenten una escritura donde señalan de que ellos individualizan cuáles son las dos empresas, designan un representante común de la empresa ¿ya?, para tener el vínculo con el municipio, y aparte señalan que ellos van a permanecer unidos a lo menos durante todo el tiempo de la licitación.

Concejala Gabriela Orfali: O sea, ¿los 4 años van a estar unidos?

Administrador Municipal Sebastián Tello: Y aparte de eso señalan que expresamente, aparte de los 4 años, frente a cualquier aumento ¿ya?

Concejala Gabriela Orfali: Entonces ¿por qué hablamos de unión temporal? Si temporal no es.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Porque así se llama, si es temporal durante todo el tiempo de la licitación o lo que dure el contrato.

Concejala Gabriela Orfali: Ya, bueno, pero...

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal Sebastián Tello: Por eso se llama así, y esa es una figura legal que se encuentra establecida en el artículo 67 bis del decreto supremo 250, que señala que dos o más oferentes se pueden unir en el fondo para presentar una propuesta y lo que le piden como requisito mínimo es de que, primero, de que la obligación sea solidaria entre ellos, significa que ambos responden ¿ya?

Concejala Gabriela Orfali: Ya, oka, oka, quedé claro. Sí está bien, es una figura legal, llama la atención que sea unión temporal, porque uno entiende que unión temporal viene de un tiempo corto, pero ya...

Administrador Municipal Sebastián Tello: Es por el tiempo de la licitación.

Concejala Gabriela Orfali: Tiempo del servicio.

Administrador Municipal Sebastián Tello: es por el tiempo del servicio, por la licitación, por todo el tiempo de la licitación.

Concejala Gabriela Orfali: Hay que explicarlo para que la gente sepa que los 4 años van a estar unidos de la mano Alto Jardín y ...

Administrador Municipal Sebastián Tello: Sí, so obligan a eso.

Concejala Gabriela Orfali: A menos que...y son solidarios y se obligan entre ellos a responder ante el patrimonio municipal...

Administrador Municipal Sebastián Tello: Así es.

Concejala Gabriela Orfali: Pero, dado lo que dicen los números, acá, la escala de evaluación me preocupa un tema, la oferta más alta es la de Alto Jardín, dentro de un rango de no más 8-9, no es más la diferencia.

Administrador Municipal Sebastián Tello: No es mucha diferencia entre una y otra...

Concejala Gabriela Orfali: Pero es la más alta, entonces llama la atención que a la más alta se le dé, se le otorgue la posibilidad de la adjudicación...

Administrador Municipal Sebastián Tello: Le puedo explicar eso.

Concejala Gabriela Orfali: Ya, y segundo para mi es importante el tema de los trabajadores, no son muchos los trabajadores que se piden, que van en esta licitación, o sea no es que estamos hablando de 55 trabajadores, al contrario, estamos hablando de no más de 32 creo, sí 49 trabajadores, pero ¿quiénes son efectivamente trabajadores enfrentados a las áreas verdes? ¿Quién va a estar jardineando? Los jardineros son 32

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Gustavo Martínez: 32 jardineros.

Concejala Gabriela Orfali: 32, 32 jardineros, llama la atención para la cantidad de metraje que se está... no, si al tiro usted me responde después... que se está licitando, porque es hartito los metrajes y después de lo que tuvimos en estos meses que se tuvo que enfrentar una licitación que no se logró llevar adelante, que se adjudicó, que la empresa no tuvo la capacidad para poder respaldar y tomar el control de su contrato donde el daño profundo fue para las áreas verdes, porque eso hay que decirlo, el daño profundo, se ha tratado de recuperar algunas, no todas, algunas más que otras, visiblemente yo podría decir que Patricio Lynch está mucho más dentro de los rangos que uno podría decir, yo sin ser especialista, pero si uno camina por el bandejón de Blanca Estela está tremendamente dañado y esa fuente no la tengo yo, la tengo de gente paisajista experta en las áreas de jardines, como podría ser usted que uno le hubiera preguntado. Entonces, dadas esas circunstancias, siendo que es la más alta, preocupada que el primero de julio entra a contar el sueldo mínimo en aumento, \$500 mil pesos y Alto Jardín ofrece a sus jardineros \$470 mil pesos, \$470 entrarían ganando, \$470, o sea a un mes ¿cómo se va a arreglar? ¿Se ha comprometido que ellos van a subir automáticamente a \$500? Porque también estamos pensando que se les exigió \$450 en las bases, que viene, dan ellos \$470 y Servi-integral daba \$497 mil pesos de base para los jardineros, o sea hay \$27.130 pesos de diferencia ya de pensar en esa... al tiro le doy la palabra, está súper enchufado usted. Me preocupa, me preocupa los jardineros, porque al final del día el sueldo es gravitante y es importante, y lo encuentro muy, muy ajustado al mínimo. O sea, se le está aumentando, se le está pagando más de... no tengo aquí, ¿me puede dar el total de lo que se le va a pagar? A 114 mil, 115 mil a la empresa

Administrador Municipal Sebastián Tello: ¿qué cosa? 115 millones.

Concejala Gabriela Orfali: Si. Ya, 115 millones se le va a pagar y se está destinando muy bajo en el área de sueldos a los 49, porque lo que más se paga es el supervisor y es \$1.114.000. Entonces, me preocupa que haya tanta diferencia y tampoco realce al sueldo de los trabajadores que dan vida en este contrato. Y segundo, las bases uno las lea, los archivos que me mandaron y habla del 01 de abril que se entregará, pero nosotros estamos recién firmando el 16 de abril.

Concejala Ilen Sáez: No, es el primero de mayo.

Concejala Gabriela Orfali: Lo dice, no, no, lo dice en la página 52 E.1 lo dice, y lo dice, entonces digo ¿"copy paste" de la base anterior? ¿No se miraron las fechas? Se habla en un cuadro que se va a entregar el 01 de marzo, el 10 de septiembre, pero no es eso...

Administrador Municipal Sebastián Tello: Ah ya se lo explico.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala Gabriela Orfali: Pero no es eso solamente, en la página 52 de una de las bases, salía el 01 de abril. Me llama la atención, porque digo ¿se están copiando las bases? ¿no se mira? ¿son bases nuevas? ¿no está pensando? Tercero, no sé si todos los analizaron ayer presidenta, el tema de las obligaciones en base para las empresas, o sea, son realmente altas en temas de cambio de mobiliario, de arreglo, de todo lo que hay en su interior, que a mi parecer lo encuentro fantástico, pero que si uno camina, por ejemplo caminé hace dos días por una de las plazas y en verdad el deterioro es, o sea, es importante, o sea las empresas entiende que no solamente viene a arreglar jardines, ni a podar, ni a mantener, porque también se le pide plantar, poner, extraer, responsabilidades importantes que salieron en todas sus obligaciones, las podas por ejemplo que hablaba la concejal, las podas no solamente lo que dice de la obligatoriedad de Chilquinta, sino que lo que explicó el director de control...

Alcalde Freddy Ramírez: Concejala ¿es posible resumir? Porque estamos en el tiempo.

Concejala Gabriela Orfali: Si, es que quiero hacer marcas, quiero hacer marca que me preocupa, de todo lo que me preocupa, me preocupa que hayamos potenciado y aceptemos adjudicar a una empresa que ofrece poco sueldo a sus trabajadores, poco, porque un millón ciento cuarenta al supervisor y de ahí para abajo a los 32 jardineros, \$470 y tendrán que obligarse a pagar \$500, o sea van a pagar el mínimo, eso quiero decir, que aquí se está estableciendo que se acepta que adjudiquemos a una empresa que hoy día le ofrece \$470 y que por obligación el 01 de julio va a tener que pasar a \$500, eso es lo que quiero, y a esta concejal le parece tremendamente, es... no lo puedo aceptar la verdad, no lo puedo aceptar que se acepte ese sueldo cuando vivimos en una realidad donde el país está carísimo, donde no alcanza y que con suerte van a aspirar a llegar por obligación estatal a las 500 lucas, a menos que usted me cambie el escenario, pero eso es lo que dicen los número acá, lo saqué de ahí.

Alcalde Freddy Ramírez: por favor vamos a ser más breves, estamos en el tiempo.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Ya, voy a intentar de ser lo más, la respuesta lo más resumido posible. Respecto al tema de las remuneraciones, lo primero; las remuneraciones que se establecen en las bases y se señaló incluso cuando se describen los conceptos es todo líquido ¿ya?, así que desde esa perspectiva supera...

Concejala Gabriela Orfali: O sea, lo entiendo que todo líquido porque si fuera bruto es el 20% menos, o sea 500 lucas líquida, así lo encuentro tremendamente bajo.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Pero escúcheme, todos los valores que se establecieron son líquidos, todos los valores que se establecen también son en base a estudios de costos correspondientes, se miran otros contratos, se miran las remuneraciones que se dan usualmente dentro del sector, nos encantaría en el fondo ofrecer un montón de remuneración más a los distintos trabajadores, por eso se

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

establecieron más criterios de evaluación y respecto al tema del precio es súper importante señalar que pueden ver ustedes en la página 27 que hay un resumen de los cuadros de los distintos valores ¿ya?, las licitaciones públicas no solamente se basan en un criterio de evaluación, sino que se basan en distintas sumas de criterios que tienen por objeto y llegan a un total

Concejala Gabriela Orfali: Súper claro eso.

Administrador Municipal Sebastián Tello: del 100%

Concejala Gabriela Orfali: pero hay criterios que son más relevantes que otros ¿no?

Administrador Municipal Sebastián Tello: Sí, por eso déjeme terminar para explicarle...

Concejala Gabriela Orfali: O ustedes le dan importante al tema de los camiones, pero yo le habría dado más importancia al tema de los sueldos.

Administrador Municipal Sebastián Tello: Pero por eso hay criterios específicos.

Alcalde Freddy Ramírez: Por favor evitemos el diálogo, porque si no vamos a estar una hora...

Concejala Gabriela Orfali: Es que alcalde, alcalde, el administrador me quiere explicar el tema de los criterios...

Alcalde Freddy Ramírez: concejala, es que estoy hablando, concejala ¿le pido un favor?

Concejala Gabriela Orfali: Y yo entiendo porque están acá, los estoy leyendo...

Alcalde Freddy Ramírez: concejala, ¿le puedo pedir un favor? Pero concejala...

Administrador Municipal Sebastián Tello: Pero la oferta no, por eso le estoy explicando.

Concejala Gabriela Orfali: Ah, pero es que no diga como que no entiendo los criterios, es una escala de evaluación...

Administrador Municipal Sebastián Tello: Se lo estoy explicando.

Alcalde Freddy Ramírez: Concejala, moción de orden por favor, yo le pido que en adelante cuando tenga la palabra el presidente, estemos tratando de explicar no nos interrumpa, porque si no se transforma en un diálogo medio complejo y al final habla sólo usted, entonces lo que le quiero pedir es que tiene la palabra el administrador, para eso están las comisiones independiente de la buena obra que usted hizo ayer, lo importante es que

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

podamos nosotros estar en las comisiones, porque eso se despeja en comisión, y ayer fue una larga comisión donde se despejaron muchas dudas y terminamos haciendo concejos-comisiones como lo hemos planteado ayer e innumerables veces, entonces tiene la palabra el administrador y vamos a darle la palabra inmediatamente a la concejala Sandra porque si no, no avanzamos en el proceso. Administrador.

Administrador Municipal Sebastián Tello: es importante aclarar un tema, porque cuando lo comenta la concejala respecto a que es la oferta que se adjudica es la de mayor valor económico, la verdad es que si, pero hay que aclararlo porque la diferencia que hay entre las 3 empresas que son admisibles, es marginal ¿ya? Desde esa perspectiva, por ejemplo la empresa que tiene el mejor puntaje en la evaluación económica mensual es Servi-integral que lleva 40 puntos, del total que era 40, la empresa Parque Hernán Johnson lo sigue con 39,950, o sea ni siquiera hay un punto porcentual completo, son milésimas, y la empresa que es la propuesta de adjudicación que es Alto Jardín que viene en UTP con Construcciones Siglo Verde, tiene un puntaje de 39,944, o sea la diferencia está en miles de pesos, no en cientos, ni en millones, ni nada por el estilo. ¿Por qué le digo que son importantes todos los criterios de evaluación? Porque por ejemplo tiene mayor experiencia en la diferencia de la otra empresa que es Servi-integral que tiene 10,5 de 15, de Parque Hernán Johnson que acredita 0, ésta lleva una experiencia de 15, o sea tiene el puntaje máximo en la experiencia, en el ítem que es remuneraciones se establecen dos temas; primero las remuneraciones líquidas que se pide para asegurar un líquido al bolsillo de los distintos trabajadores ¿ya?, esta empresa es la que tiene la mejor evaluación, lleva el puntaje más alto en comparación con el resto, ¿por qué?, porque se mide el global de los distintos trabajadores y se saca la relación porcentual, pero hay que aclarar que hay una diferencia que es muy grande y notoria, primero en las remuneraciones y segundo apartado que es un subcriterio que es el beneficio por trabajador, y desde esa perspectiva quiero señalar que el beneficio por trabajador es casi el doble de la propuesta de adjudicación en comparación al segundo mejor oferente, ustedes pueden ver en la página N°22 que cuando se analiza el anexo N°5 donde está el tema del criterio “beneficio económico ofrecido a los trabajadores” que son adicionales a la remuneración, son los distintos bonos que pueda ofrecer el trabajador que no son imputables a la remuneración ¿ya?, tiene una diferencia Alto Jardín UTP con Construcciones Siglo Verde ofrece \$420 mil pesos anuales adicional a la remuneración y en servicios Servi-integral limitada ofrece \$230 mil pesos, o sea esto es casi el doble, y aparte Parque Hernán Johnson ofrece \$90 mil pesos, todos los criterios suman, y todos los criterios tienen un objeto. Desde otra perspectiva también hay que aclarar de que hubo un requisito que estableció en la ley de compras, en el artículo 6, que es obligatorio también considerarlo cuando hay contratación de personal de manera permanente como es el caso, el convenio es colectivo con organizaciones sindicales ¿ya?, también se les da una ponderación de 10 puntos, y hay que hacer presente que esta empresa cuenta con un convenio colectivo con sus trabajadores, que también busca generar mayor beneficio a los trabajadores, Parque Hernán Johnson no lo presenta y Servi-integral si lo establece, entonces es súper importante que los procesos de evaluación no se establecen en base a un único criterio, que si el criterio que se toma en consideración

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

es la oferta económica mensual la diferencia es marginal, y dado el puntaje total de la suma de los criterios la diferencia entre este oferente y el otro oferente que es el que decía usted que podía tener un poquitito la oferta económica más baja, es de 6 puntos de diferencia, y respecto al otro es de 30 puntos de diferencia, obteniendo éste un total de 96,544, Servi-integral un total de 90,163 y Parque Hernán Johnson un total de 66,02, por ende ese en virtud de la suma de todos los criterios que se establecen en las bases de licitación, criterios que están establecidos en la ley ¿ya?, se da como propuesta de adjudicación al oferente que ya se ha comentado latamente.

Alcalde Freddy Ramírez: Muchas gracias, bien, concejala Sandra y luego concejala Elda y vamos al punto de votación. Concejala.

Concejala Sandra Contreras: gracias presidente. Muy buenos días, buenos días colegas concejales, buenos días a todos los vecinos que nos están viendo a través de las redes sociales en este concejo extraordinario, a los directores presentes y, por supuesto, a todos los asistentes que están en la sala, así como también a los funcionarios. Y presidente, el día de ayer efectivamente tuvimos reunión de comisión, primero que nada, agradecer a los directores que estuvieron presentes, la señora María Liliana, el director de control, el administrador municipal, quienes los tres son abogados y ¿por qué lo recalco?, porque esta licitación ha sido, ya llevamos creo que un año y medio en este proceso, no ha sido fácil, ha sido muy cuestionada, pero el día de ayer por lo menos a esta concejala le dieron la tranquilidad y la seguridad de que el proceso estaba muy bien, y pudieron resolver las dudas también que teníamos, porque frente a la situación de que dos empresas iban a trabajar en forma conjunta y el término de sociedad, en el fondo que era una unión temporal que para el común de los ciudadanos es una sociedad que forman dos empresas para poder adjudicarse esta licitación y poder mantener nuestras áreas verdes durante estos próximos 4 años, términos de los cuales muchos no manejábamos, así que agradecer la claridad con que se nos explicó y nos entregó las seguridades que nosotros como concejales necesitamos. Siguiendo esa línea, también agradecer a Gustavo que es el hombre que es el funcionario experto en esta área, que maneja este tema, pero creo que es muy importante señor presidente que a futuro, ya que tenemos estas dos empresas que van a trabajar y viendo la experiencia o la situación que se ha vivido estos últimos años, el cambio que tienen, el clima, las horas de sol, y la falta de agua, creo que es muy importante también tener e identificar, como bien se comentó acá, aquellos árboles que deben mantenerse podados anualmente, para eso creo que debemos, tenemos que hacer el catastro para evitar incendios producto, justamente, de esta sequía que tenemos, que como bien se mencionaba acá en esta mesa, y muchos llamados que hemos tenido de los vecinos, sobre todo en periodo de verano, que buscamos la sombra, pero también hay que tener ahí el criterio necesario para poder podar estos árboles, para que no toquen ¿cierto?, los cables, pero también tienen que entregar la luminosidad correspondiente para mantener y preservar la seguridad de los vecinos en los horarios nocturnos. Y en eso, tema que yo no manejaba y agradezco al director de control que nos haya mencionado esta responsabilidad por parte de las empresas concesionarias que nos entregan la luz en la

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ciudad, y creo que ahí hay un deber que es sumamente importante que son los grados también de responsabilidad municipal, señor presidente, en exigir esta poda a los árboles que justamente están tocando cables o están ¿no cierto?, con un árbol al lado, encima, etcétera. Y eso es muy importante para que también los vecinos lo sepan ¿ya?, porque si nosotros tenemos ese catastro, tenemos esa preocupación constante, vamos a evitar justamente el que los vecinos nos estén llamando, se va a ver la preocupación de la municipalidad, pero el trabajo lo tiene que hacer la empresa en este caso que es Chilquinta. Y una vez más las empresas concesionarias no están asumiendo la responsabilidad que les compete, y eso señor presidente creo que es sumamente importante, y hay que exigirlo. Y lo otro, es también sugerir que si el contrato tiene un aumento que amplía el 30% de la mantención de las áreas verdes, que se considere señor presidente aquellas que actualmente están siendo mantenidas por los vecinos, también se mencionó, pero que a modo de ejemplo hoy día y felicitamos también a las juntas de vecinos como la de Villa Concón, Concón Sur y hermosos jardines que han hecho en el sector El Carmen que hoy día las mantienen los vecinos. Hoy día es solicitar hacer también ese catastro, reunirse con las juntas de vecinos, porque también exigimos áreas verdes, pero no corresponde que los vecinos estén regando, ni las estén manteniendo si nosotros tenemos una empresa concesionaria, concesionada. Y lo otro, y por último señor presidente que como presidenta de la comisión de cambio climático y, usted algo esbozó, que es sumamente importante que si tenemos varias hectáreas que hoy día la urbanizadora nos tiene que entregar a futuro y es muy válido que ellos hagan áreas verdes, hermoseen sus sectores, pero eso tiene que estar consensuado y validado por los organismos técnicos del municipio, porque los diseños de las áreas verdes que ellos proyectaron hace 10-15 inclusive 20 años atrás no se condice con la realidad que tenemos hoy día, climática, con la realidad con el tema del agua, y creo que eso es tremendamente relevante e importante para poder administrar bien los recursos hídricos y, por supuesto, no tener este tipo de problemas como los estamos viendo actualmente y la disparidad de áreas verdes que existen en nuestra ciudad. Dicho eso presidente, solicito esos temas, porque si bien hoy día vamos a adjudicar a una empresa, pero como se nos mencionó el día de ayer en la comisión esto está dentro de las facultades que el municipio puede exigir a la empresa que va a adjudicarse esta licitación, eso señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejala. Concejala Elda y vamos a la votación.

Concejala Elda Arteaga: Gracias presidente. Primero que nada, claro fui parte de la comisión ayer, por lo tanto, pudimos despejar muchas dudas, pero lo que sí me gustaría acotar o aumentar sobre lo que no se habló ayer en la comisión y que hoy día se puso en la mesa con respecto a las podas, nosotros llevamos y lo aclaró el director de control ¿cierto?, que las podas de los árboles que están entrelazados con los cables le corresponden a Chilquinta, no podemos permitir presidente que pasen años y que Chilquinta no haga su trabajo. Llevamos árboles que han esperado 4-5 años y lo puedo decir abiertamente, que está en Centinela con 1 oriente...

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: Por favor les pido un poco de silencio, que está hablando la concejala.

Concejala Elda Arteaga: ...en cada temporal, en cada lluvia los vecinos que transitan por el lugar tiritan porque no saben si se va a caer ese árbol, va a haber un cortocircuito o va a haber algún accidente pero gravísimo, porque la altura que tiene ese árbol específicamente y el riesgo que cumple ahí para los vecinos es horroroso, y también el otro que está en Chañarcillo con Bruno Zabala, son árboles que han crecido demasiado y han pasado 2-3 años, 4 años y no se han podado, entonces ¿quién va a fiscalizar que la empresa realmente cumpla?, las que hacen las podas, cumpla con esto, y además ¿quién?, o si es que ya la municipalidad se hizo cargo de denunciar a Chilquinta por el incumplimiento, porque yo entiendo que la municipalidad cuando recibe estas denuncias o estas solicitudes de parte de las juntas de vecinos y no lo pueden hacer porque es un riesgo para el personal, ya que son cables eléctricos, se hace el llamado a Chilquinta, pero ¿quién? ¿se fiscalizó? ¿se denunció a Chilquinta por el incumplimiento?, porque no estamos hablando presidente de un mes, o del año pasado, estamos hablando de 3, 4, 5 años, eso con respecto a las podas. Y también lo otro que quería recalcar o resaltar es que por fin vamos a tener 4 años ¿cierto?, de mantención de áreas verdes, pero que esa mantención la persona que sea, o el inspector que haga cumplir realmente, porque hay plazas que, si bien antiguamente estaban verdecitas y bien cuidadas, en respecto a las plantas y el pasto, pero el tema de los juegos, de los columpios, de todo, era un desastre. Y eso no se fiscalizaba...

Alcalde Freddy Ramírez: Así es.

Concejala Elda Arteaga: Entonces, la empresa no cumplía ese rol, solamente se ocupaba de las plazas. Hoy día el inspector que vamos a tener o el que se va a hacer cargo que vea el cumplimiento, y que si no cumplen presidente inmediatamente se cursen las multas que corresponden.

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, pero además de eso comentarles que nuestro mobiliario urbano es muy antiguo, por lo tanto, la dirección de SECPLAC...

Concejala Elda Arteaga: Lo deberían cambiar.

Alcalde Freddy Ramírez: La dirección de SECPLAC, como ya lo dije, ya inició el proceso de elaboración del proyecto de renovación de mobiliario urbano, así que eso está...

Concejal Alberto Fernández: presidente...

Alcalde Freddy Ramírez: les quiero pedir...

Concejala Elda Arteaga: No, aun no termino, es muy corto.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Freddy Ramírez: cerremos es que estamos muy atrasados.

Concejala Elda Arteaga: Presidente yo sé, pero es que todos hablaron y yo recién estoy interviniendo muy cortito. Yo entiendo lo que usted dice, y qué bueno y me alegro que vayamos a cambiar todo el mobiliario de las plazas, pero lo que está hoy día y si es que la empresa le puede hacer una manito de gato y una mantención sería buenísimo, porque mientras que se cambia todo obviamente no podemos dejarlo como está.

Alcalde Freddy Ramírez: No, por supuesto, está considerado eso.

Concejala Elda Arteaga: Y, por último, hablando el tema de escasas hídrica yo presenté y se incluyó en la ordenanza de medioambiente el tema del regado, que no sea en días que sean de mucho calor, que sea ojalá en horario de tarde y no sé si eso se incluyó, porque ahora realmente no lo vi, y para que sean los regados como corresponde.

Alcalde Freddy Ramírez: Sí, está incorporado. Concejal Fernández.

Concejal Fernández: señor presidente, lo único que yo, para que todos quedemos tranquilos y contentos, que la nueva empresa que se adjudicó y también la persona que va a estar a cargo de la fiscalización que un día en concejo municipal o en un concejo de medioambiente o de áreas verdes nos puedan mostrar cuáles son la cantidad ¿no cierto?, de plazas que se están haciendo hoy día referente a este contrato. Y posiblemente podemos a lo mejor aumentar también, porque también se puede aumentar, así que para que todos estemos tranquilos, el catastro como corresponde y que nos puedan presentar acá...

Alcalde Freddy Ramírez: No hay problema concejal, cuente con ello. Bien, ya acabamos, todos tuvimos la oportunidad de hablar y concejala lo siento, pero estamos en la hora, todos tuvimos varios minutos para hablar, así que vamos a someter a votación, María Liliana por favor.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza: Ya, llevo a votación entonces el siguiente acuerdo, se aprueba adjudicar la concesión del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Concón ID 2597-10-LR24 según establece el artículo 65 letra K de la ley 18.695 a la unión temporal de proveedores compuesta por Alto Jardín SA con Construcciones y Servicios Siglo Verde SA, por un monto mensual IVA incluido de \$114.990.671 pesos, por un periodo de 48 meses contado el plazo en la forma establecida en las bases de licitación, en votación, 6 votos a favor, ¿Rechazo? Justifíquelo por favor, un rechazo de la concejala Orfali.

Concejala Gabriela Orfali: Lo justifico: a pesar de que las empresas, dos son conocidas me parece con la experiencia demostrable, no estoy de acuerdo en el tema de los sueldos

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ajustados casi a lo mínimo, y siendo que es un pago que hace la municipalidad de los más altos, por lo tanto, podría haber habido ahí más generosidad en términos desde la empresa para poder ofrecer una mayor garantía, porque a todos nos gusta por un trabajo de 45 horas ganar un poquito más, \$470 mil pesos es bajísimo y sólo aspiran a llegar por ley a que se les aumente a los 500, a mi me parece que no me puedo hacer parte de esa adjudicación, porque sería respaldar mínimos sueldos y estimados de trabajos con escasos recursos. Hoy día en Chile, este país está carísimo, y con apenas \$470 mil pesos no llegamos a muchos lados, y considero que eso es importante. Segundo, me parece que hay temas con las bases que se debió haber sido más prolijo, acabo de preguntarles aquí a los abogados y dicen que se hizo una pregunta en el portal, está bien, pero se debe ser más prolijo en lo que se establece y no hay ahí un apartado que dice que entra en vigencia la ley de las 40 horas, por lo tanto, los trabajadores tendrán que poder trabajar hasta las 44 horas, cómo lo vamos a hacer todos los que tenemos contratos asalariados. Y tercero, tampoco me parece que no esté explicado que viene el aumento el primero de julio de los \$500 mil pesos, y eso para mí es importante y debe quedar reflejado, porque todo se obliga en las bases, así que ese es mi parecer.

Alcalde Freddy Ramírez: gracias concejala. Bien, sólo para que quede en acta como modo de aclaración; el foro de consultas y preguntas que está en las bases, en la pregunta N°148 dice “se solicita al municipio confirmar que los servicios se acogerán a la legislación laboral vigente, ley 40 horas”, la respuesta nuestra es “todo el servicio, en todos sus aspectos deberá ajustarse a lo pertinente a la legislación vigente y a sus modificaciones”, por lo tanto el foro en su respuesta, en sus consultas y respuestas son parte integrante de la licitación, así que dicho esto y gracias por la aprobación de este importante servicio. No existiendo otro punto en la tabla y cumplida la misión, siendo las 09:45 minutos se cierra la sesión del día de hoy. Muchas gracias concejalas, concejales.




MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN